

ACUERDO DE COMERCIO PREFERENCIAL ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR Y LA UNIÓN ADUANERA DE ÁFRICA DEL SUR (MERCOSUR – SACU)

Departamento de Integración y Comercio Internacional¹
Dirección de Investigación y Análisis

Síntesis

- La Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR CMC N°54/08 dio aprobación al texto del Acuerdo Preferencial alcanzado entre MERCOSUR y SACU, luego de doce rondas de negociación. De todas formas el acuerdo aún está en proceso de incorporación al ordenamiento jurídico de Uruguay, por lo que no se encuentra vigente.
- Vale resaltar, que si bien el acuerdo incluye un número mayor de productos, presenta las mismas características que el de MERCOSUR – India, por lo cual se trata de un tratado preferencias fijas sin un programa de liberación comercial, pero con el compromiso futuro de ser profundizado.
- Atendiendo a las preferencias otorgadas por SACU al MERCOSUR, se determina que 1062 productos fueron incluidos en el acuerdo, de los cuales 283 obtuvieron una preferencia del 10%, 144 productos del 25%, 167 del 50% y 470 productos una preferencia del 100%.
- Las exportaciones uruguayas que podrían beneficiarse por las preferencias anteriormente comentadas, alcanzaron los US\$ 6,3 millones en 2009, mientras que los mismos productos exportados al resto del mundo sumaron US\$ 991 millones.
- En el caso de las preferencias otorgadas por el MERCOSUR a SACU, los productos incluidos alcanzan los 1052, de los cuales 86 obtuvieron una preferencia del 10%, 89 del 25%, 53 del 50% y 764 productos del 100%.
- Las importaciones uruguayas originarias de SACU incluidas en el universo negociado, ascendieron a los 400 mil dólares en 2009, pero considerando las importaciones nacionales de esos productos originarias del resto del mundo la suma alcanza los US\$ 335 millones.

¹ Documento elaborado en marzo de 2010 por el Lic. Ignacio Bartesaghi.

Luego de doce rondas de negociación, el MERCOSUR suscribió un acuerdo de preferencias comerciales con la Unión Aduanera de África del Sur (SACU). El acuerdo se encuentra en proceso de incorporación al ordenamiento jurídico nacional, por lo que no se encuentra vigente.

Dicho tratado constituye el camino previo hacia la negociación de un Tratado de Libre Comercio entre las dos regiones, que presentaría las mismas características que el acuerdo firmado entre el MERCOSUR y la India (éste se encuentra vigente y está en proceso de profundización).

Vale recordar, que este acuerdo se negoció para un cupo limitado de productos (en el entorno de 1050 posiciones arancelarias), pero con el compromiso de ser expandido y alcanzar un Área de Libre Comercio más adelante.

El **Anexo I** del tratado establece las preferencias que el MERCOSUR otorgó a SACU (1052 productos a nivel de NCM), y el **Anexo II** las preferencias otorgadas por SACU al MERCOSUR (1064 a nivel de 8 dígitos de la nomenclatura de SACU)².

Otros Anexos:

Anexo III – Régimen de origen.

Anexo IV – Texto sobre medidas de salvaguardias.

Anexo V – Procedimiento para la solución de controversias.

Anexo VI – Medidas sanitarias y fitosanitarias.

1. Universo negociado

Como se comentó anteriormente, las preferencias comerciales fueron definidas en el Anexo I y II del acuerdo, estableciendo para un número determinado de productos las preferencias que las dos uniones aduaneras se otorgaron recíprocamente.

Vale resaltar que así como ocurre en el caso del acuerdo MERCOSUR – India, no se establece un Programa de Liberación Comercial, sino que el mismo acuerdo establece preferencias fijas con el compromiso de ser ampliadas en futuras negociaciones.

Las preferencias otorgadas por las partes fueron del 10%, 25%, 50% y del 100%.

² La incorporación de las zonas francas a las preferencias aún no fue definida por las partes firmantes.

1.1 Preferencias otorgadas por SACU al MERCOSUR³

En el caso de las preferencias otorgadas por SACU al MERCOSUR, se observa que de los 1062 productos incluidos en el Anexo II, 283 obtuvieron una preferencia del 10%, 144 productos del 25%, 167 del 50% y 470 productos una preferencia del 100%.

Atendiendo al comercio involucrado y que eventualmente se puede ver beneficiado por las preferencias negociadas, de acuerdo a datos de 2009, las exportaciones uruguayas del total del universo que SACU incorporó en la negociación sumaron US\$ 6,5 millones (representa el 0,7% del total exportado de esos productos al mundo). La suma de esos mismos productos exportada por Uruguay al mundo, alcanzó en el mismo año US\$ 991 millones.

En base a los flujos comerciales de 2009, los productos que obtuvieron una preferencia del 10% casi no registraron operaciones de exportación, mientras que los bienes con un 25% de preferencia sumaron ventas con destino a SACU por US\$ 6,3 millones (explicado casi exclusivamente por las colocaciones de carne). Por último, los productos con un 50% y 100% de preferencia presentaron muy escasa relevancia en el total colocado con destino a SACU.

Seguidamente se presentan los productos incluidos en el Anexo que explican la mayor parte de las ventas nacionales con destino a SACU, de donde surge que el principal producto de exportación es carne deshuesada (explica el 96,6% de las ventas del total del universo incluido en el acuerdo). Dicho producto obtuvo el 25% de preferencia frente al arancel vigente de SACU.

Cabe notar que la carne es el segundo producto de exportación con destino a SACU después del cuero, explicando en 2009 el 22,6% del total exportado hacia dicha Unión Aduanera.

³ Las preferencias para todos los productos pueden consultarse en www.mercosur.int

Cuadro 1 – Comercio implicado en las preferencias otorgadas por SACU al MERCOSUR
(En base a exportaciones de Uruguay del año 2009)

8 dígitos	Descripción	Preferencias	Millones de US\$ FOB			
			A SACU 2009	Part. Universo	Part. Expo totales	Al Mundo 2009
02023000	Carne bovina deshuesada	25	6,3	96,6%	0,9%	742
03037800	Merluzas	100	0,2	2,9%	2,0%	10
82089000	Las demás cuchillas mecánicas cortantes*	100	0,0	0,3%	13,6%	0
95043000	Los demás juegos activados con monedas, billetes*	100	0,0	0,1%	8,3%	0
90183190	Las demás jeringas, incluso con agujas	100	0,0	0,0%	1,6%	0
94019090	Las demás partes de Asientos	10	0,0	0,0%	0,0%	30
Sub total			6,6	100%	0,8%	782

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA y MEF

El arancel nacional vigente (NMF) de SACU para la carne, principal producto de exportación de Uruguay incluido en el universo negociado, asciende al 40%, por lo que el arancel resultante luego de aplicada la preferencia negociada (25% en este caso) pasaría a un nivel del 30%.

1.2 Preferencias otorgadas por MERCOSUR a SACU

En el caso de las preferencias otorgadas por MERCOSUR a SACU, se observa que de los 1052 productos incluidos en el Anexo I, 86 obtuvieron una preferencia del 10%, 89 productos del 25%, 53 del 50%, y 764 productos una preferencia del 100%. En el caso del MERCOSUR, vale aclarar que para algunos productos (60 a nivel de NCM) los Miembros del MERCOSUR otorgaron preferencias distintas.

Analizando los flujos comerciales involucrados en el universo de preferencias que el MERCOSUR otorgó a SACU, y que pueden eventualmente afectar a los productores nacionales, las importaciones uruguayas de dichos bienes alcanzaron los 400 mil dólares, de acuerdo a datos de 2009. Igualmente, hay que tener en cuenta que las compras externas nacionales de esos mismos productos originarios del resto del Mundo, ascendieron a los US\$ 335 millones en el mismo año

1.3 Régimen de origen⁴

En términos generales, el régimen de origen aprobado en el acuerdo, define como regla general a dos tipos de productos, los totalmente obtenidos en MERCOSUR o SACU (productos del reino mineral, vegetal o animal, desechos y desperdicios etc), y los productos elaborados a partir de materiales no originarios.

⁴ Por consultas específicas vinculadas con el régimen de origen se recomienda consultar al Departamento de Administración de Convenios Internacionales de la CIU.

En este último caso, se establece la posibilidad de beneficiarse de un doble requisito general de origen, el cambio de partida o la agregación de valor (no podrán superar el 40% del valor FOB de exportación).

En el caso de los productos elaborados con productos no originarios, podrán ser considerados originarios en los casos en que el valor total de los mismos no exceda el 10% del precio del producto y en los casos en que los porcentajes mencionados en el párrafo anterior y en la lista del Apéndice II (refiere a procesos específicos) del Anexo III del acuerdo, no supera el porcentaje mencionado⁵.

2. Datos básicos de SACU⁶

La SACU está integrada por Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia, conformando la Unión Aduanera más antigua del mundo, ya que tuvo sus primeros antecedentes en 1910. Igualmente, dicho acuerdo fue renegociado en 1969 y culminó sus negociaciones en 2002.

Los cinco países de SACU abarcan una superficie terrestre de 2,7 millones de km², con una población aproximada de 54 millones de habitantes, de los cuales 48 millones corresponden a Sudáfrica (89%). Los países Miembros alcanzan en conjunto un PBI de aproximadamente US\$ 305.000 millones (Banco Mundial, 2007). De este monto, cerca del 93% es explicado por el PBI de Sudáfrica.

De los países que conforman la SACU, Botswana, Namibia pero en particular Sudáfrica, tienen una infraestructura básica relativamente desarrollada en aspectos tales como las redes de transporte, telecomunicaciones y otros servicios. Por otra parte, Lesotho y Swazilandia, son países rurales con limitada infraestructura y sin conexiones directas con el exterior debido a su condición de países mediterráneos.

En los últimos años, Sudáfrica y Botswana han sido los países que han presentado mayores tasas de crecimiento anual (en el entorno de 5%), seguido de Namibia con tasas cercanas al 4%, mientras que Swazilandia y Lesotho presentaron un crecimiento bastante inferior (2,8% y 1,3% respectivamente).

Los países que poseen un ingreso medio superior son Sudáfrica (el principal miembro de la Unión) y Botswana, mientras que Namibia y Swazilandia son países de ingresos medios inferiores. Por su parte, Lesotho es el país de menores ingresos.

⁵ Quedan excluidos los productos que clasifican entre el capítulo 50 al 63.

⁶ El presente capítulo fue elaborado entre otras fuentes, con datos extraídos del Examen de Políticas Comerciales realizado por la OMC a SACU (2003), Sitio web oficial de SACU www.sacu.int y Banco Mundial www.bancomundial.org.

El proceso se ha caracterizado por una fuerte liberalización del comercio y las inversiones, que estuvo impulsada por los compromisos asumidos a partir de su ingreso a la OMC, así como por las suscripción de una red de acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

El tratado que constituyó la SACU en 1969, tuvo como objetivo la conformación de una unión aduanera, el desarrollo económico de la unión en su conjunto, pero atendiendo fundamentalmente a los países firmantes menos adelantados (Botswana, Lesotho y Swazilandia), la diversificación de sus economías y la distribución equitativa de sus ganancias.

Se estableció que todos los Miembros aplicarán a los productos procedentes de fuera de la región, los derechos de aduana, los impuestos especiales y los impuestos sobre las ventas aplicados por Sudáfrica. Asimismo, se aplicarán por parte de todos los países las medidas Anti-dumping, Compensatorias y de Salvaguardia, así como las leyes conexas que establezca este país sudafricano.

Previa aceptación por parte de otros socios, un país de la SACU puede concretar acuerdos con otros países no Miembros de esta asociación⁷. Por otro lado, los países de SACU pueden recibir un trato preferencial no recíproco en virtud del Sistema General de Preferencias (SGP) y del Acuerdo de *Cotonou* con la Unión Europea (salvo Sudáfrica).

El acuerdo establece el derecho de libertad de tránsito entre los territorios para las mercaderías y la aplicación de tarifas únicas para el comercio de extrazona. En tal sentido, existe una fórmula de distribución de la renta aduanera (fundamentalmente generada por Sudáfrica), recaudada a través del Fondo Consolidado de Rentas de Sudáfrica (CRF)⁸.

El acuerdo de 1969 carecía de instituciones y no preveía un Sistema de Solución de Controversias, lo que hizo que se presentaran importantes dificultades para alcanzar una consolidación y armonización de las normas aduaneras impuestas por Sudáfrica.

Por otra parte, el acuerdo de 2002, luego de ocho años de negociaciones, logró atender a la debilidad institucional del bloque, creando órganos intergubernamentales y un Sistema de Solución de Diferencias.

⁷ Todos los países de SACU forman parte de otros procesos de integración, inclusive algunos de ellos de una Zona Monetaria Común. Todos los integrantes de SACU son Miembros originarios de la OMC.

⁸ El Acuerdo de 2002 prevé que dicha potestad pase a un órgano de la SACU o a un Estado definido por el Consejo de Ministros creado por el acuerdo en dicho año.

Asimismo, la creación de una Junta Arancelaria y Comités de Enlaces Técnicos⁹ atendió a la falta de armonización aduanera que mostró la SACU desde un primer inicio (si bien se respetan los acuerdos comerciales ya firmados desde este acuerdo, el bloque exige una mayor coordinación de las política comerciales con terceros llevadas a cabo por los países integrantes de la Unión).

De todas formas, los países Miembros de SACU atraviesan por problemáticas que no son ajenas al resto del continente africano, existiendo niveles muy distintos en el poder económico, estructura y desarrollo entre sus integrantes.

Las diferencias de desarrollo, en especial la presentada por Sudáfrica, no impide que todos los países afronten problemáticas comunes, tales como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH- SIDA, la distribución equitativa de la riqueza, la mayor integración en la economía mundial, así como los aún escasos niveles de inversión y su consecuente impacto en el escaso crecimiento económico, entre otros.

⁹ Otros de los órganos creados fueron el Consejo de Ministros, la Comisión de la Unión Aduanera, la Secretaría, Comités de Enlace Técnico, y un Tribunal para la Solución de Diferendos.

3. Anexo estadístico

3.1 Comercio exterior de SACU

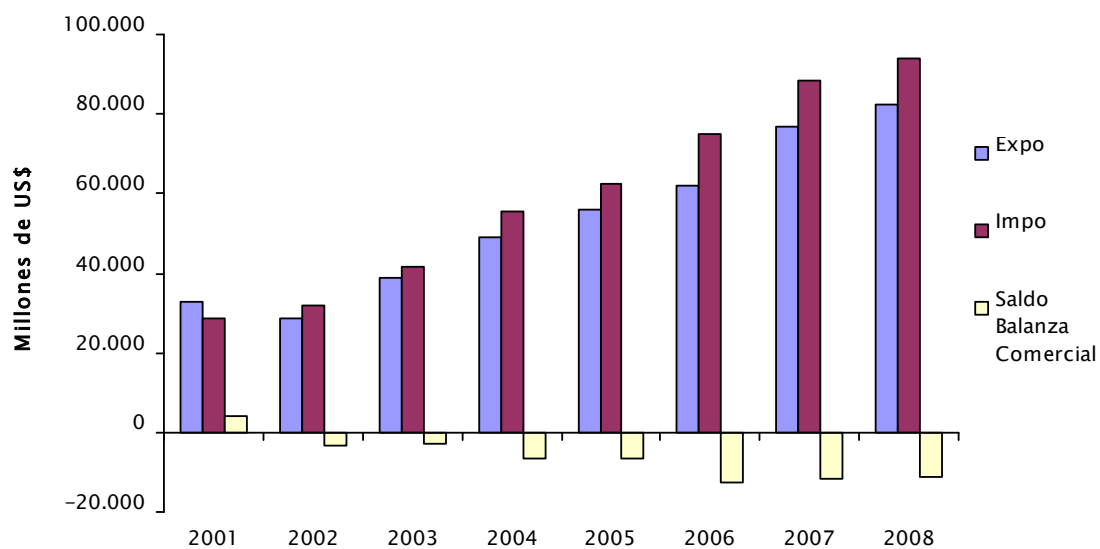
Cuadro 2 – Comercio internacional de SACU

(En millones de US\$)

Año	Expo	Impo	Saldo Balanza Comercial
2001	32.795	28.504	4.291
2002	28.601	32.076	-3.475
2003	38.910	41.590	-2.680
2004	48.954	55.346	-6.392
2005	56.008	62.599	-6.591
2006	61.933	74.751	-12.818
2007	76.624	88.330	-11.706
2008	82.615	93.762	-11.147

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a TradeMap

Gráfico 1 – Comercio internacional de SACU



Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a TradeMap

Cuadro 3 – Principales exportaciones de SACU
(En millones de US\$)

Cápítulo	Descripción del producto	Año 2001	Año 2008	Part. 2001	Part. 2008
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas, semipreciosas y similares	7.856	14.957	25,2%	18,1%
72	Fundición, hierro y acero	2.123	9.087	6,8%	11,0%
26	Minerales, escorias y cenizas	1.168	8.248	3,7%	10,0%
87	Vehículos automoviles,tractores,ciclos,demas vehic.terrestres,sus partes	2.176	7.550	7,0%	9,1%
27	Combustibles minerales,aceites minerales y prod.de su destilacion	3.086	7.168	9,9%	8,7%
84	Reactores nucleares,calderas,maquinas,aparatos y artefactos mecanicos.	2.157	6.562	6,9%	7,9%
76	Aluminio y manufacturas de aluminio	862	2.207	2,8%	2,7%
28	Prod.quimicos inorgan.;compuestos inorgan./organ.de los metales	624	1.823	2,0%	2,2%
85	Maquinas, aparatos y material electrico,sus partes;aparatos de grabación	677	1.689	2,2%	2,0%
08	Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	554	1.651	1,8%	2,0%
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	358	1.338	1,1%	1,6%
29	Productos quimicos organicos	364	1.279	1,2%	1,5%
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	472	1.222	1,5%	1,5%
75	Niquel y manufacturas de niquel	65	1.021	0,2%	1,2%
03	Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuaticos	581	1.002	1,9%	1,2%
49	Productos editoriales,de la prensa/de otras industrias graficas	198	927	0,6%	1,1%
39	Materias plasticas y manufacturas de estas materias	335	901	1,1%	1,1%
74	Cobre y manufacturas de cobre	283	874	0,9%	1,1%
48	Papel,carton;manufact. de pasta de celulosa,de papel/de carton	489	762	1,6%	0,9%
10	Cereales	132	680	0,4%	0,8%
38	Miscellaneous chemical products.	272	654	0,9%	0,8%
94	Muebles;mobilario medicoquirurgico;articulos de cama y similares	429	627	1,4%	0,8%
47	Pasta de madera o de otras materias fibrosas celulasicas;papel..	369	612	1,2%	0,7%
88	Navegacion aerea o espacial	222	547	0,7%	0,7%
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	165	485	0,5%	0,6%
44	Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera	334	471	1,1%	0,6%
Sub total		26.349	74.364	84%	90%
Resto		4.857	8.252	16%	10%
Total		31.206	82.616	100%	100%

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a TradeMap

Cuadro 4 – Principales importaciones de SACU
(En millones de US\$)

Código	Descripción del producto	2001	2008	Part. 2001	Part. 2008
27	Combustibles minerales,aceites minerales y prod.de su destilacion	4.148	20.237	13,7%	21,6%
04	Reactores nucleares,calderas,maquinas,aparatos y artefactos mecanicos.	4.505	14.413	15,2%	15,4%
05	Maquinas, aparatos y material electrico,sus partes;aparatos de grabación	3.744	8.097	11,7%	8,7%
87	Vehículos automoviles,tractores,ciclos,demas vehic.terrestres,sus partes	2.082	7.230	6,9%	7,7%
99	Materias no a otra parte especificadas	2.598	5.872	8,8%	6,3%
90	Instrumentos,aparatos de optica,fotografia,cinematografia,medida	999	2.222	3,0%	2,4%
31	Materias plasticas y manufacturas de estas materias	785	2.111	2,4%	2,1%
30	Productos farmaceuticos	719	1.733	2,1%	1,8%
88	Navegacion aerea o espacial	1.099	1.641	3,6%	1,8%
72	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	472	1.542	1,0%	1,0%
34	Prod.quimicos inorgan.;compuestos inorgan./organ.de los metales	446	1.521	1,5%	1,6%
28	Productos quimicos organicos	632	1.416	2,1%	1,5%
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas, semipreciosas y similares	552	1.435	1,8%	1,5%
72	Fundición, hierro y acero	201	1.176	0,9%	1,0%
38	Miscellaneous chemical products.	425	1.171	1,4%	1,2%
10	Caucho y manufacturas de caucho	365	1.119	1,2%	1,2%
48	Papel,carton;manufact. de pasta de celulosa,de papel/de carton	415	1.033	1,4%	1,1%
11	Cereales	741	1.015	1,1%	1,1%
31	Abonos	116	937	0,4%	1,0%
15	Grases y aceites animales o vegetales,grases alimenticias,ceras	200	836	0,7%	0,9%
94	Muebles,mobilario medicoquirurgico;articulos de cama y similares	229	731	0,8%	0,8%
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	171	681	0,5%	0,7%
64	Calzado,botinos,botinos y articulos analogos y sus partes	240	626	0,8%	0,7%
89	Productos versiculos	222	617	0,7%	0,7%
20	Minerales, escorias y cenizas	62	602	0,2%	0,6%
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	158	545	0,5%	0,6%
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	114	531	0,4%	0,6%
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	148	531	0,5%	0,6%
20	Residuos,desperdicios de las industrias alimentarias;ali. para animales	170	402	0,5%	0,5%
44	Arteses,canchales y masnadas;prop.de perfume,de tocador	257	471	0,8%	0,5%
75	Niquel y manufacturas de niquel	27	462	0,1%	0,5%
32	Extractos curtientes,tintorcos,taninos,sus derivados;pinturas	210	454	0,7%	0,5%
Sub total		26.381	84.403	87%	90%
Resto		3.882	9.359	13%	10%
Total	Todos los productos	30.263	93.762	100%	100%

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a TradeMap

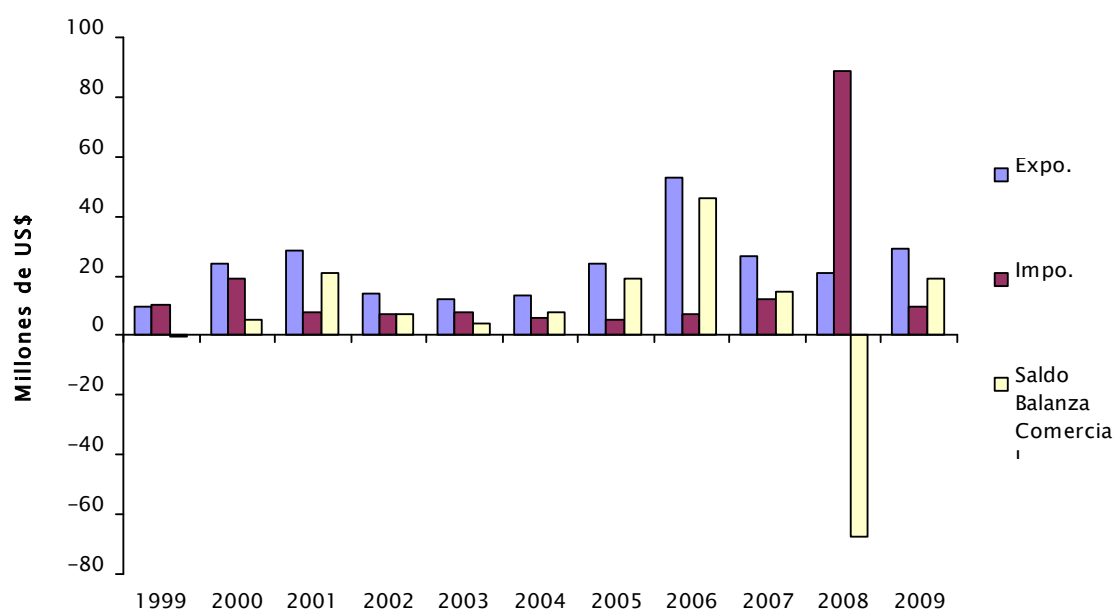
3.2 Comercio Bilateral SACU – Uruguay

Cuadro 5 – Comercio bilateral Uruguay – SACU

Año	Exportaciones		Importaciones		Saldo de Balanza Comercial
	Millones de US\$ FOB	Variación anual	Millones de US\$ CIF	Variación anual	
1999	10	n/c	10	n/c	0
2000	24	145%	19	87%	5
2001	29	18%	8	-59%	21
2002	14	-50%	7	-9%	7
2003	12	-16%	8	5%	4
2004	14	14%	6	-24%	8
2005	24	79%	6	-3%	19
2006	53	117%	7	27%	46
2007	27	-49%	12	68%	15
2008	21	-21%	89	642%	-67
2009	29	37%	10	-89%	19

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA

Gráfico 2 – Saldo comercial Uruguay – SACU



Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA

Cuadro 6 – Exportaciones uruguayas con destino a SACU

Descripción Capítulo (2)	Millones de US\$ FOB	
	Año 2009	Part. 2009
41-PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS.	13,1	44,7%
02-CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES.	6,6	22,6%
10-CEREALES.	3,3	11,1%
30-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	1,9	6,6%
04-LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL*	1,2	4,0%
24-TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS.	0,8	2,6%
15-GRASA Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES*	0,7	2,4%
32-EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS*	0,3	0,9%
Sub total	28	95%
Resto	1	5%
Total	29	100%

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA

Cuadro 7 – Importaciones uruguayas originarias de SACU

Descripción Capítulo (2)	Millones de US\$ CIF	
	Año 2009	Part. 2009
03-PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS.	3,8	36,8%
72-FUNDICION, HIERRO Y ACERO.	1,8	17,0%
39-PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS.	1,2	11,2%
48-PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTON.	0,9	8,9%
73-MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.	0,5	5,0%
29-PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS.	0,5	5,0%
84-REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS	0,3	2,9%
38-PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS	0,2	1,9%
51-LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN.	0,1	1,4%
83-MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMUN.	0,1	1,2%
41-PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS.	0,1	1,0%
23-RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0,1	0,9%
70-VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS.	0,1	0,9%
28-PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS	0,1	0,6%
12-SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS	0,1	0,6%
Sub total	9,8	95,4%
Resto	0,5	4,6%
Total	10	100%

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA